I.E.S. “EL ARGAR”

(Almería)

# 

## DEPARTAMENTO: FOL

**Curso: 1º Grupo A-B Grado Superior Ciclo Formativo: Técnico Superior en Administración y Finanzas**

# MÓDULO PROFESIONAL: FOL (Formación y Orientación Laboral)

**PROGRAMACIÓN**

**CURSO (Año Escolar): 2018/2019**

|  |
| --- |
| PROFESORES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN |
| **García Lozano, Soledad E.** |
| **Martínez Masegosa, Francisco José** |
|  |
|  |

**1ª, 2ª Y 3ª Evaluación.**

|  |  |
| --- | --- |
| **HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN** | **PORCENTAJE**  **EN NOTA DE EVALUACIÓN** |
| **Pruebas objetivas** | **60%** |
| **Actividades** | **20%** |
| **Participación e Intervención en el aula** | **20%** |
| TOTAL | 100% |

#### **TEMPORALIZACION: 96 h**

**ÍNDICE**

**1. Introducción.**

**2. Contexto normativo.**

**3. Contexto socioeconómico del centro.**

**4. Objetivos Generales y Competencias profesionales a los que contribuye el Módulo de FOL**

**5. Contenidos.**

**6. Metodología.**

**6.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICS y bibliografía de aula y departamento)**

**7. Procedimientos y criterios de evaluación.**

**7.1. Procedimientos de Evaluación**

**7.2. Criterios de evaluación**

**7.3. Criterios de calificación y recuperación**

**8. Secuenciación de Unidades de Trabajo (UT) que integran el Módulo de FOL y su distribución temporal.**

**9. Atención al alumnado con características educativas específicas.**

**10. Tratamiento de los temas transversales en la programación.**

**11. Relación pormenorizada de Unidades de Trabajo.**

1. **INTRODUCCIÓN**

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del  grupo clase.

***La Finalidad de la programación:*** es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

***Las Funciones de la programación son:***

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.
6. **CONTEXTO NORMATIVO**

La programación que presentamos hace referencia al Módulo de FOL (Formación y Orientación Laboral) y al Ciclo formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

* **Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas.
* **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.
* **Proyecto Curricular del Ciclo formativo.**
* **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la Comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo.

A su vez, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el Capítulo V «Formación profesional» del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

En desarrollo de nuestro estatuto, se promulgó la LEA, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que dedica dentro del Título II «Las enseñanzas», el capítulo V a la «Formación Profesional» y concretamente a los aspectos propios de Andalucía, relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

En desarrollo de la LEA en materia de FP, se promulgó el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo (actual Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE de 30-07-2011).. Establece el decreto que la formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, determinando en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas. -

Considera que la finalidad de la formación profesional, es la preparación del alumnado para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, proporcionándole una formación polivalente que les permita adaptarse a los cambios laborales que puedan producirse a lo largo de su vida profesional.

La formación en general y la profesional en particular, constituyen hoy día objetivos prioritarios de cualquier país que se plantee estrategias de crecimiento económico, de desarrollo tecnológico y de mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, ante una realidad que manifiesta claros síntomas de cambio acelerado, especialmente en el campo tecnológico.

La mejora y adaptación de las cualificaciones profesionales no sólo suponen una adecuada respuesta colectiva a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo, sino también un instrumento individual decisivo para que la población activa pueda enfrentarse eficazmente a los nuevos requerimientos de polivalencia profesional, a las nuevas dimensiones de las cualificaciones y a la creciente movilidad en el empleo.

Las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo se ordenan en ciclos formativos de grado medio y de grado superior, que conducen a la obtención de títulos con validez académica y profesional. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

El Real Decreto desarrollado y completado en Andalucía en la Orden de cada título contiene un perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentar en la producción y que se denominan “***realizaciones profesionales”***.

Cada realización profesional o enunciado de competencia incluye un conjunto de criterios de realización. Dichos criterios sirven de referente para evaluar el trabajo en contextos productivos y la competencia profesional en el centro educativo.

Las realizaciones profesionales están agrupadas en “***unidades de competencia”***, que señalan un papel esencial en el desempeño del trabajo.

Las enseñanzas del ciclo formativo se organizan en módulos profesionales, que tienen por objeto proporcionar al alumnado la competencia profesional característica de cada título. Los módulos profesionales específicos están asociados a una unidad de competencia mientras que los transversales pueden estar asociados a varias unidades de competencia.

Finalmente, para todo lo relativo a la organización y funcionamiento del centro acudiremos al Decerto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria

1. **CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO**

**El I.E.S. “El Argar”,** **de Almería**se encuentra ubicado en la zona norte de la ciudad, junto al acceso de la autovía por la Avda. Federico García Lorca, dentro del recinto constituido por la Finca Sta. Isabel también conocida como Cortijo Fischer, (por el nombre del antiguo propietario de la finca y dueño de una de las casas más bonitas de la ciudad de estilo modernista o Cortijo del Gobernador, por haber estado allí posteriormente la residencia del antiguo gobernador civil de la provincia, antes de convertirse en sede de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia). Además, posee un Centro de formación anexo cedido para la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, situado a unos 15 minutos de este centro, en el Polígono Industrial La Juaida-Viator, donde se imparten los ciclos formativos de la rama de Frío y Climatización y Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos de la familia profesional de Mantenimiento.

Dentro del recinto mencionado se encuentran también el CEIP Los Millares así como los Institutos de Educación Secundaria Al-Andalus y Almeraya, la Residencia escolar Ana María Martínez Urrutia, anexa a este último, y la Delegación provincial de Educación y Ciencia.

Se inauguró en 1979, como Instituto de FP desgajándose de la antigua Escuela de Maestría Industrial de la Calle Granada. Se imparten en él, en un primer momento, las ramas de Electricidad-Electrónica y Metal, para más tarde implantarse la de Sanitaria, que posteriormente se separaría, a su vez, para inaugurar el IES Albaida. Por fin se amplía con la Rama de Administrativo, extinguiéndose la de Metal. Con la llegada de la Reforma de las EE.MM. el entonces IFP, el Argar se acoge a ella, para más tarde anticipar la LOGSE y convertirse en el actual IES El Argar, que imparte ESO, Bachilleratos Tecnológico, Ciencias Naturales y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales, así como los Ciclos Formativos de Grado Superior de Administración y Finanzas, Sistemas de Telecomunicación e Informáticos y Desarrollo de Productos Electrónico, [Instalaciones de Frío y Climatización](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgm-ifc), [Mantenimiento de instalaciones térmicas y fluidos](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgs-mitf) y los de Grado Medio de [Instalaciones de Frío y Climatización](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgm-ifc), [Instalaciones de Producción de calor](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgm-ipc),  [Instalaciones de Telecomunicaciones](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgm-ite),  [Técnico en Gestión Administrativa](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgm-gea) y una Formación Profesional Básica de electricidad que sustituye a los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

**4. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL EN EL TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (AFI)**

La formación del módulo de FOL, contribuye a alcanzar los ***Objetivos Generales*** de este ciclo formativo a las que especialmente contribuye el módulo de FOL **recogidas en Orden 11/03/2013 de Título** y que son:

1. Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
2. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
3. Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
4. Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
5. Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
6. Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
7. Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
8. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Las ***competencias profesionales, personales y sociales***  relacionadas con el módulo de FOL y que se relacionan a continuación**:**

1. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
3. Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
4. Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
5. Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
6. Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
7. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social..
8. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**5.CONTENIDOS**

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **“¿qué enseñar?”,** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Estos se organizarán en torno a 3 bloques temáticos que engloban a su vez 9 Unidades de Trabajo:

**Bloque temático 1: Derecho Laboral y Seguridad Social.**

UT2. La relación Laboral.

UT3. El Contrato de Trabajo.

UT4. El Salario y la Seguridad Social.

UT5. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.

**Bloque Temático 2: Prevención de Riesgos Laborales**

UT7. Seguridad y Salud en el trabajo.

UT8. Prevención de Riesgos Laborales.

UT9. La organización de la prevención y actuación en casos de urgencia.

**Bloque Temático 3: Trabajo en equipo y Búsqueda de empleo.**

UT 6. La representación de los trabajadores. Trabajo en equipo.

UT 1. Proyecto profesional y búsqueda de empleo.

**El desarrollo de los contenidos a lo largo del curso 2018/2019 tendrá cabida de la siguiente forma:**

* **1º Trimestre.**Abordaremos las unidades didácticas referentes a las relaciones laborales y su legislación (Bloque temático 1) que establecemos como futuros profesionales del mercado de trabajo, cuáles son nuestros derechos y deberes como trabajador/a y cómo nos afectan a las condiciones de trabajo así como en nuestra contratación, modificación, suspensión y extinción de la misma.
* **2º Trimestre:**. el Bloque Temático 2 configura en nuestro alumnado una aproximación conceptual a la prevención de riesgos laborales para favorecer ambientes de trabajo saludables que mejoren sus condiciones de seguridad y salud; y puedan responder a situaciones de emergencia a través de los primeros auxilios.
* **3º Trimestre:** Finalmente, el Bloque de autoorientación como vía primordial para favorecer la inserción laboral a través del establecimiento del proyecto profesional, con la exploración de dimensiones como el autoconocimiento, el objetivo profesional, la búsqueda activa de empleo, técnicas de búsqueda de empleo, conocimiento del mercado de trabajo (recursos en materia de empleo).

**6. METODOLOGÍA.**

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

* Partiremos de los conocimientos previos.
* Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
* Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo como empresa y administración o recursos humanos.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

* Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
* Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
* Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
* Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones…
* Actividades de autoevaluación
* Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo de los Bloques 2 y 3.

* Visita de un Técnico de Emergencias Sanitarias para realizar una sesión de RCP y una Charla de Primeros Auxilios, íntimamente relacionada con el **Bloque Temático 2: Salud Laboral y Prevención de Riesgos**.
* Charla sobre “Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE” en el marco del Servicio Andaluz de Empleo, SAE. A cargo de los Técnicos de la Red Andalucía Orienta que el SAE posee en la provincia de Almería. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 3. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación** UT 9. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional; estratégicamente colocada al final, para facilitar al alumnado una comprensión completa de todo lo estudiado durante el curso y aplicarlo de cara al verano a una posible búsqueda de empleo.

**6.1. Los recursos a utilizar**

* **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.
* **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías de cada alumno/a.
* **En cuanto a los materiales,** se utilizaran los materiales disponibles, tanto de tipo impreso: manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias, etc., como de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador,. en particular, y a modo de bibliografía se utilizara para la preparación por parte del profesor el siguiente material didáctico. Con más detalle:

**Materiales e instrumentos**

* **Como libro de texto recomendado: Formación y Orientación Laboral 360º. Editorial S.A. Editex.**

**ISBN: 9788490789940**

* **Como material de apoyo**:
  + Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
  + Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
  + Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
  + Diapositivas
  + Vídeos.
  + Legislación laboral vigente.
  + Boletines Oficiales.

**Uso de las tics**

**-El alumnado utilizará:**

* + Los equipos informáticos
  + El proyector/a del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

**-El profesorado usará:** El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

**7. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**7.1. Procedimientos de Evaluación**

### El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo [Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd1538-2006.html#c3#c3) establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el [artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo2-2006.t1.html#a43). Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.

4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.

6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.

7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.

8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.

9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010, ,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

* Para ayudar al alumno.
* Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
* Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
* Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

**Los momentos en los que vamos a evaluar es:**

* Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
* Al comienzo de cada UT.
* Durante el desarrollo de cada UT.
* Al final de cada UT
* Y al finalizar cada trimestre

**Las Técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:**

* + Pruebas objetivas escritas/ orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
  + Otros recursos que utilizaremos:
    - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
    - Cuestionarios de autoevaluación.
    - Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, plazos de desarrollo y entrega. La no entrega de los trabajos, así como el no cumplimiento de plazos supondrá la calificación negativa de la evaluación.

**Evaluación Inicial**

1º AFI cuenta al día en que se realiza esta programación con un grupo de alumnos de edades variadas entre los 18 años y los 42 años.

En cuanto al nivel de estudios alcanzado por el alumnado al acceder al Ciclo Formativo, en su mayoría proceden de Bachillerato, incluso alguno de ellos con estudios superiores de empresariales homologados.

El grupo en general, presenta un nivel bajo-medio de conocimientos del módulo, con algunas excepciones motivadas porque el alumno ya ha tenido contacto o experiencia con el mundo del trabajo, aún así, sus conocimientos técnicos sobre el tema son bajos.

Entre sus características destacaría la existencia de un alumnado responsable y motivado, frente a otro quizá que ya comienza a manifestar faltas de asistencia a clase.

Por lo demás el rendimiento del grupo es satisfactorio y mantiene una actitud adecuada.

**7.2 Criterios de Evaluación**

A continuación vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las U.T que lo desarrollan y como los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque temático** | **UT** | **Resultados de aprendizaje según Orden de Currículo 11 marzo 2013 para el perfil de Técnico Superior en Administración y Finanzas** |
| **Derecho Laboral y Seguridad Social (Nº 1)** | **2-3-4-5** | **Nº 3. *Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.***  **Nº 4. *Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.*** |
| **Nº 3. *Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.***  **Criterios de evaluación:**  a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.  b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.  c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.  d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.  e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.  f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.  g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.  h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.  i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de **Técnico/a Superior en Administración y Finanzas.**  j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.  **Nº 4. *Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.***  **Criterios de evaluación:**  a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.  b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.  c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.  d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.  e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.  f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.  g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.  h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque temático** | **UT** | **Resultados de aprendizaje según Orden de Currículo 11 marzo 2013 para el perfil de Técnico en Administración y Finanzas** |
| **Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (Nº 2)** | **7,8,9** | **Nº5**  **Nº6**  **Nº 7** |
| ***Nº5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.***  **Criterios de evaluación:**  a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.  b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.  c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.  d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo delTécnico Superior en Administración y Finanzas.  e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.  f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Administración y Finanzas.  g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Administración y Finanzas.  ***Nº 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.***  **Criterios de evaluación:**  a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.  b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.  c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.  d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.  e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.  f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Administración y Finanzas.  g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pyme.  **Nº 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Administración y Finanzas.**  a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.  b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.  c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.  d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.  e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.  f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque temático** | **UT** | **Resultados de aprendizaje según Orden de Currículo 11 marzo 2013 para el perfil de Técnico Superior en Administración y Finanzas** |
| **Trabajo en Equipo y Búsqueda de Empleo (Nº 3)** | **6-1** | * **Nº *2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.*** * **Nº 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.** |
| * **Nº *2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.***   **Criterios de evaluación:**  a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Administración y Finanzas.  b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.  c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.  d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.  e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.  f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.  g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.   * **Nº 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**   **Criterios de evaluación:**  a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil de Técnico/a Superior en Administración y Finanzas.  b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.  c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Administración y Finanzas.  d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.  e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.  f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.  g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. | | |

**7.3. Criterios de Calificación y Recuperación.**

Para calcular la nota de evaluación de cada uno de los alumnos/as que expresaremos en una escala numérica del 1 al 10, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN** | **PORCENTAJE**  **EN NOTA DE EVALUACIÓN** |
| **Pruebas objetivas escritas/ orales.**  *El alumno/a deberá realizar obligatoriamente y de forma individual esta prueba.*  *Se calificará de 0-10 con 2 decimales y la nota se podrá ofrecer también ponderada al 60% para una mejor comprensión del alumnado.* | **60%** |
| **Actividades tanto individuales como en grupo con sus propios criterios de calificación.**  **(Actividades, prácticas, supuestos prácticos, casos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa)**  *Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada UT se valora de 0-10 con 2 decimales, y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.* | **20%** |
| **Participación e Intervención en el aula y fuera del aula pero inmersa en la vida del Centro.**  La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, sobre la actitud mostrada en el desarrollo de las clases (el interés por el módulo y el aprendizaje, elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas, participación, respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, cuidado del material, disposición que presenta, aprovechamiento del tiempo en el aula) sirven para calificar este apartado con 2 puntos de la nota total del módulo. | **20%** |
| TOTAL  Al final de cada trimestre, se realizará la media aritmética entre las calificaciones obtenidas ponderada según los porcentajes de los párrafos anteriores. Esto constituye la nota de la evaluación valorada de 0 a 10 sin decimales. | 100% |

**Procedimientos de evaluación.**

Dentro del periodo lectivo, se realizarán 2 sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

En cada evaluación parcial, los alumnos/as tendrán que realizar las siguientes actividades de evaluación a las que se aplicarán los siguientes porcentajes de ponderación:

Exámenes: 60 %

Trabajos y ejercicios propuestos: 20%

Participación activa en clase: 20%

Aquellos alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua por tener un 20% o más de faltas de asistencia injustificadas, podrán presentarse a la prueba final de junio que recogerá no sólo los contenidos evaluados por pruebas sino también los contenidos trabajados a través de ejercicios en clase y en casa realizados por los alumnos que han asistido de forma continua.

Los alumnos que por cualquier causa no se presenten a alguno de los exámenes, no se le realizará prueba aparte, pues podrá recuperar con posterioridad, en la recuperación parcial trimestral, en la recuperación final a realizar en marzo o en la evaluación final de junio.

Está terminantemente prohibido llevar móvil a los exámenes, debiendo quedar guardado en la mochila con el resto de pertenencias donde se indique al comienzo del examen. Si alguien resultará sorprendido con el mismo durante su realización, será expulsado del examen y considerado como no presentado, lo que equivale a una puntuación de cero.

**Criterios de corrección generales de pruebas y trabajos.**

Las pruebas de control periódico y las pruebas globales al final de cada evaluación parcial, consistirán en la resolución de cuestiones teóricas, ejercicios y supuestos prácticos en función del desarrollo de los contenidos del módulo.

Cada pregunta teórica, que podrá ser de desarrollo o tipo test, se podrá puntuar de 1 a 10, indicándose su valoración en cada una de las pruebas. En las pruebas tipo test, se indicará, además, la posibilidad o no de pérdida de puntuación por respuestas erróneas o en blanco.

Los ejercicios y supuestos prácticos tratarán de elaboración de documentos y de cálculo de las distintas magnitudes relacionadas con la materia, en los que se valorará el planteamiento, desarrollo y resultado, que ha de ser coherente con la realidad que se describa, indicándose, también, su valoración en cada una de las pruebas. Los ejercicios y supuestos de documentación consistirán en la elaboración de documentos, en impresos de simulación, en los que no se permitirán fallos, tachaduras ni falta de información relevante o necesaria, según la normativa al respecto.

Los trabajos se valorarán teniendo en cuenta: el esfuerzo, la originalidad, la presentación y el rigor de los contenidos. La entrega de trabajos fuera de plazo tendrá como consecuencia que el trabajo reciba una valoración máxima de 5 puntos.

En todos los procedimientos de evaluación, se tendrá en cuenta, la capacidad expresiva del alumnado, a través de:

* Ortografía correcta, con uso adecuado de grafías, tildes, signos de puntuación, etc.
* Propiedad léxica y riqueza de vocabulario, con su uso correcto en el contexto que se está utilizando y penalizándose los coloquialismos, vulgarismos y muletillas, que demuestran pobreza de vocabulario.
* Corrección sintáctica y oracional, con observación de las concordancias gramaticales y demás funciones sintácticas.

**Obtención de la nota de evaluación:**

**Exámenes Bloques Temáticos: 60% de la media de los dos bloques de cada evaluación**

1ª EVALUACION (Bloque Derecho Laboral y Seguridad Social):

* + - Examen 1: Unidad 2-3
    - Examen 2: Unidad 4-5

2ª EVALUACION (Bloque Prevención de RRLL):

* + - Examen 3: Unidades 7-8
    - Examen 4: Unidad 9

3ª EVALUACION (Bloque Trabajo en Equipo y Búsqueda de Empleo):

* + - Examen 5: Unidad 6
    - Examen 6: Unidad 1

La nota de los exámenes deberá ser superior a 5 puntos para poder realizar la media; y así poder aplicar los porcentajes de ponderación. Las faltas de ortografía restarán 0,2 puntos con un máximo de 1 punto sobre 10 en cada examen.

Los alumnos irán realizando controles periódicos de la materia impartida, según cronología descrita anteriormente, si bien, el calendario de exámenes podría sufrir modificaciones en función del desarrollo de la práctica docente.

Aquellos alumnos que aprueben los controles con una nota igual o superior a 5, eliminarán esa materia para la evaluación.

Cada trimestre se realizará una prueba de evaluación parcial que contendrá una 1ª parte para los alumnos que no superaron controles evaluados y una 2ª parte para todos los alumnos, sobre los contenidos de las unidades didácticas impartidas con posterioridad, que no habían sido aún evaluadas. Ambas partes tendrán que alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos, para aprobar la evaluación. Si alguna de las partes tuviese una calificación inferior a 5 puntos, el alumno tendrá que recuperar dicha parte en una prueba de recuperación a realizar a finales del segundo trimestre.

**Trabajos y ejercicios propuestos 20%**

A la finalización de cada unidad didáctica se realizará uno o varios ejercicios teóricos-prácticos de carácter individual o en grupo y serán evaluados con nota de 1 a 10 previa entrega y en su caso exposición del alumnado, las cuales, tendrán un peso de un 20% sobre el total de la nota.

**Participación activa en clase 20%**

En cuanto al trabajo y participación activa en clase, se tendrán en cuenta las intervenciones, las correcciones de ejercicios, así como las diferentes exposiciones y preguntas en el transcurso de clase; que serán valoradas con un positivo equivalente 10 puntos, la media ponderada de todas las valoraciones se le aplicará el 20% correspondiente a los criterios de evaluación.

La no realización de la actividad o realización incorrecta supondrá una valoración de 0, la realización correcta parcialmente (5) y la realización correcta (10).

Si tras el proceso de las evaluaciones y recuperaciones, quedasen pendientes algunas evaluaciones parciales, éstas podrán ser recuperadas en la evaluación final, que se celebrará en el mes de junio, y consistirá en una prueba única, sobre todos los contenidos; siendo la nota final del módulo, la media de la obtenida en esta prueba.

Los alumnos que no se presenten a un control o evaluación por cualquier causa, incluida enfermedad, no se le hará prueba aparte, pues podrá recuperar con posterioridad, en la evaluación parcial trimestral, en la recuperación a finales del segundo trimestre o en la evaluación final de junio.

**5.4. Obtención de la nota final del módulo.**

La nota de evaluación final del módulo será la nota media, sin compensación, de las dos evaluaciones parciales, siendo necesario que las dos evaluaciones tengan una calificación de 5 puntos o más, para superar el módulo. Si la nota media obtenida tiene decimales, se aplicará el criterio de redondeo anterior.

En el caso de no alcanzarse una nota media de 5 puntos, se realizará una prueba de evaluación final, en el mes de junio, sobre los todos los contenidos.

Tanto en la final de marzo como en la de junio, una vez superado los bloques pendientes, se aplicarán los porcentajes de ponderación para cada una de las evaluaciones teniendo en cuenta la nota del examen, de trabajos y ejercicios y participación en clase.

En el caso de que algún/a alumno/alumna, con evaluación final del módulo, positiva, quiera subir nota, podrá presentarse a una prueba en el mes junio, que coincidirá con la prueba de evaluación final, y que versará sobre los contenidos totales del módulo, volviendo a recalcular los porcentajes de ponderación y la media correspondiente.

**8. SECUENCIAción de unidades de trabajo QUE INTEGRAN EL MÓDULO de fol Y su DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.**

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2018/2019 cuya fecha de inicio es el lunes 17 de Septiembre y de finalización el 22 de Junio de 2018.

La duración total de la programación es de 96 horas para el módulo de FOL desarrollado en el 1º curso del Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas con tres trimestres a evaluar.

Su planificación corresponde aproximadamente a unos 65 días lectivos en el primer trimestre, 66 días lectivos en el 2º trimestre y 44 días lectivos en el tercer trimestre para adentrarnos en las 9 Unidades de Trabajo a razón de 3 horas de clase a la semana.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **sECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS** | | | | | **96 SESIONES** | |
| **1º TRIMESTRE** | | **Bloque temático 1: Derecho Laboral y Seguridad Social.**  UT2. La relación Laboral.  UT3. El Contrato de Trabajo.  UT4. El Salario y la Seguridad Social.  UT5. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo. | | **UT 2** | | **7** | |
| **UT 3** | | **8** | |
| **UT 4** | | **9** | |
| **UT 5** | | **9** | |
|  | **2º TRIMESTRE** | | **Bloque Temático 2: Prevención de Riesgos Laborales.**  UT 7. Seguridad y Salud en el Trabajo.  UT 8. Prevención de Riesgos Laborales.  UT.9. La organización de la prevención y actuación en casos de urgencia. | **UT 7** | | **16** | |
| **UT 8** | | **10** | |
| **UUT 9** | | **14** | |
|  | **3ºTRIMESTRE** | | **Bloque Temático 3: Trabajo en Equipo y Búsqueda de Empleo.**  UT 6. La representación de los trabajadores. Trabajo en equipo.  UT 1. Proyecto profesional y Búsqueda de empleo. | **UT 6** | | **13** | |
| **UT 1** | | **10** | |

**9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.**

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo. La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de PIAGET, el aprendizaje significativo de AUSUBEL, en la zona de desarrollo próximo de VYGOTSKY, y en la Enseñanza Mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de “**adaptación curricular no significativa**” a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

– Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.

– Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.

– Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.

– Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

En nuestra programación hay actividades de distinto tipo: desde las meramente conceptuales (individuales) a otras con un tratamiento más complejo (individuales o de grupo). Esta graduación en la complejidad permite una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado.

El alumnado que no hayan alcanzado los mínimos exigibles en alguna unidad didáctica, aunque hayan obtenido una nota positiva en el trimestre, realizarán ejercicios de refuerzo, pudiendo hacerse, además, alguna prueba individual de recuperación.

Asimismo, se han programado actividades de profundización para aquel alumnado con mayor nivel de conocimientos. Hay que destacar, tanto en la guía de recursos, como en la existencia de actividades, que se proponen siempre en relación con los contenidos estudiados que generalmente consisten en realizar trabajos de campo acudiendo a determinadas entidades a recabar información, realizando encuestas a personas del entorno del alumno, utilizando varios medios de comunicación.

**10. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN**

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

* **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

* **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,… y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

* **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

* **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza “masculina /femenina” de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y saláriales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

* **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

* **Educación Vial.**

Se trata de fomentar una conciencia para prevenir accidentes desde el punto de vista del peatón, como elemento imprescindible en la circulación. Trabajaremos: Necesidad de los medios de transporte en las empresas; Prevención de riesgos laborales vinculados a este uso.

* **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras,… sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

* **Fomento de la lectura.**

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos del Plan de Mejora del Centro incluye el fomento de la lectura, desde el módulo de FOL, se animará al alumnado a la lectura de libros que tienen conexión con el Módulo, tales como:

***Búscate la vida, de Marcos Álvarez.***  
"Es un libro que aporta inspiración e ideas innovadoras para mejorar personal y profesionalmente. El autor transmite un optimismo muy necesario hoy en día. Recoge de forma clara la esencia del *coaching*, con ejemplos, ejercicios y un diseño muy cuidado. Además, nos da las claves para que alcancemos nuestras metas y para enseñar a los demás a alcanzarlas. Es un libro imprescindible si queremos convertirnos en diseñadores y artífices de nuestro propio camino. Nos anima a cambiar las gafas con las que observamos la realidad; gafas que muchas veces nos impiden descubrir nuestros talentos y nuestra vocación."

***¿De qué color es tu paracaídas?, de Richard Bolles.***

Este bestseller de The New York Times y BusinessWeek, es uno de los clásicos. Además de ayudarte a encontrar empleo, les permitirá conocerse a sí mismos y sus verdaderas pasiones, potenciando su desarrollo como profesional.

***¿Quién se ha llevado mi queso?*** ***Como adaptarnos a un mundo en constante cambio, de Spencer Johnson.***

En él, se nos enseña que todo puede cambiar, que los valores que hoy vemos firmes pueden desvanecerse como polvo, y que necesitamos adaptarnos. ¿Tenías un empleo y ahora ya no? ¡Adáptate! ¿Tienes un oficio para el que no hay demanda? ¡Cámbialo!

**11. RELACIÓN PORMENORIZADA DE UNIDADES DE TRABAJO.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **U. D. 1** | **PROYECTO PROFESIONAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO** | | | **13 horas** |
| **OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | | | |
| * Profundizar en el conocimiento de las capacidades, aptitudes e intereses personales. * Analizar el potencial profesional propio y establecer un plan de acción para mejorarlo. * Identificar las distintas opciones académico-profesionales que existen después de terminar un ciclo formativo. * Valorar la importancia de seguir formándose lo largo de toda la vida, como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. * Tener en cuenta la posibilidad de trabajar por cuenta propia. * Identificar las opciones de empleo público en su sector profesional. * Conocer las principales fuentes de empleo y empresas de su sector profesional. * Aprender a manejar las redes sociales útiles para la búsqueda de empleo. * Elaborar un curriculum vitae y redactar cartas de presentación. * Distinguir los distintos tipos de pruebas y test psicotécnicos. * Desenvolverse de forma adecuada en una dinámica de grupo y en las entrevistas de trabajo. * Conocer la forma de buscar empleo en Europa y las herramientas que pueden ayudarle, como la Red Eures, el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y los cinco documentos Europass. | | | | |
| **CONTENIDOS** | | | | |
| * El proyecto profesional. * Itinerarios formativos. * Opciones profesionales. * Búsqueda de empleo. * Trabajar en Europa: Europass | | | | |
| **ACTIVIDADES CONCRETAS A REALIZAR** | | OBJETIVOS **GENERALES** | COMPETENCIAS **ASOCIADAS** | |
| * Búsqueda en la web:  1. Portal TODOFP. 2. Salidas profesionales del ciclo. 3. Proceso de acreditación de competencias. 4. Prueba de acceso al grado superior de años anteriores. 5. Nota de acceso a la universidad. 6. Fuentes de información en internet, redes sociales y otras fuentes. 7. Programas europeos: Europass, red Eures, vídeos de estancias de estudiantes en Europa, solicitar una beca Leonardo. 8. Casos creativos de búsqueda de empleo. 9. Test psicotécnicos. 10. Estadísticas de inserción laboral del ciclo. 11. Respuestas a preguntas espinosas en una entrevista.  * Vídeos:  1. Youtube: sobre fragmentos de entrevistas de trabajo. Simulador de entrevistas. El sexismo en las entrevistas. 2. TVE. Comando actualidad: armas de mujer: mecánica. | | O, P, Q, R, W | N, Ñ, S | |
| **CRITERIOS/ACUERDOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN** | | | | |
| * Los establecidos en el epígrafe 7. | | | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **U. D. 2** | **LA RELACIÓN LABORAL** | **7 horas** |

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE** |
| * Distinguir las relaciones laborales de las que no lo son y de las relaciones laborales especiales. * Conocer las características básicas de toda relación laboral. * Descubrir que el Estatuto de los Trabajadores es la norma básica del derecho laboral. * Identificar los derechos y deberes de los trabajadores y las potestades del empresario. * Ser capaz de conocer los derechos de los trabajadores en relación con los descansos, los festivos, las vacaciones o los permisos retribuidos. * Identificar las medidas que sobre la jornada intentan favorecer la conciliación de la vida familiar y la laboral. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONTENIDOS** | | |
| 1. La relación laboral    1. Relaciones laborales especiales    2. Relaciones no consideradas laborales 2. Derechos y deberes    1. Derechos y obligaciones de los trabajadores    2. Obligaciones y potestades del empresario 3. La jornada de trabajo    1. Horas extraordinarias    2. Trabajo nocturno y a turnos 4. Descansos, festivos y vacaciones 5. Permisos | | |
| **ACTIVIDADES CONCRETAS A REALIZAR** | OBJETIVOS **GENERALES** | COMPETENCIAS **ASOCIADAS** |
| * Definir relaciones laborales de carácter especial, poner ejemplos, * Buscar en internet información sobre la OIT. * Descripción de actividades y trabajos para encuadrarlos como relación laboral o no. * Buscar información relacionada con la normativa laboral. * Establecer la correlatividad de derechos y deberes derivados de las relaciones laborales. | X | T |

|  |
| --- |
| **CRITERIOS/ACUERDOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN** |
| * Los establecidos en el epígrafe 7. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **U. D. 3** | **EL CONTRATO DE TRABAJO** | **8 horas** |

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE** |
| * Identificar un contrato de trabajo y su significado. * Aprender quién puede firmar un contrato de trabajo. * Descubrir que un contrato de trabajo puede celebrarse de forma verbal o escrita e identificar aquellos que pueden celebrarse de forma verbal. * Distinguir las principales modalidades contractuales. * Conocer las características específicas de cada modalidad contractual. * Leer e interpretar correctamente un contrato de trabajo. * Formalizar por escrito un contrato de trabajo. * Desenvolverse adecuadamente el día de la firma de un contrato de trabajo. * Identificar las relaciones contractuales en caso de trabajar para una ETT. * Conocer los derechos de un trabajador contratado a través de una ETT. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONTENIDOS** | | |
| 1. El contrato de trabajo 2. Modalidades contractuales 3. Contratos indefinidos 4. Contratos temporales    1. Contratos formativos: para la formación y el aprendizaje, en prácticas.    2. Contratos por el tipo de trabajo a realizar   4.2.1. Contrato de obra o servicio  4.2.2.Contrato eventual por circunstancias de la producción  4.2.3. Contrato de interinidad   * 1. Características de los contratos temporales   2. Contrato de relevo   3. Contrato a tiempo parcial  1. La empresa de trabajo temporal | | |
| **ACTIVIDADES CONCRETAS A REALIZAR** | OBJETIVOS **GENERALES** | COMPETENCIAS **ASOCIADAS** |
| * Casos prácticos a resolver sobre:  1. Contratos de prácticas y formación. 2. Contratos temporales. 3. Contratos a tiempo parcial. 4. Contrato indefinido. 5. Empresas de trabajo temporal. 6. Autónomo económicamente dependiente. 7. Casos del convenio colectivo.   Test de repaso de conceptos. | X | T |

|  |
| --- |
| **CRITERIOS/ACUERDOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN** |
| * Los establecidos en el epígrafe 7. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **U. D. 4** | **EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL** | **9 horas** |

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE** |
| * Conocer qué es el salario y sus tipos. * Aplicar en tu vida laboral aquellos aspectos más relevantes sobre el salario: su pago, SMI y medidas de protección. * Identificar una nómina y los distintos conceptos que figuran en la misma. * Entender la importancia de la existencia de un sistema público de Seguridad Social. * Conocer la obligación de cotizar a la Seguridad Social del empresario y trabajador. * Identificar y saber calcular la cuantía de las prestaciones por IT y desempleo. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONTENIDOS** | | |
| 1.- El salario: tipos de salario, estructura del salario, la nómina, cotización a la Seguridad Social  2.- Las prestaciones de la Seguridad Social: asistencia sanitaria, incapacidad temporal (IT), prestación por motivos familiares, incapacidad permanente, jubilación, prestaciones por muerte y supervivencia, desempleo. | | |
| **ACTIVIDADES CONCRETAS A REALIZAR** | OBJETIVOS **GENERALES** | COMPETENCIAS **ASOCIADAS** |
| Casos prácticos a resolver sobre:   1. El salario y sus garantías. 2. Cotización. 3. Nóminas.   - Test de repaso de conceptos.  - Entorno laboral:  a- Vincular salarios con resultados. | X | T |

|  |
| --- |
| **CRITERIOS/ACUERDOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN** |
| * Los establecidos en el epígrafe 7. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **U. D. 5** | **MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO** | **9 horas** |

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE** |
| * Descubrir los tipos de modificaciones que puede efectuar el empresario en el contrato de trabajo. * Conocer las causas de interrupción temporal de la relación laboral. * Identificar los tipos de despido. * Saber qué acciones legales puedes emprender en caso de disconformidad con las decisiones empresariales. * Conocer las diferentes cuantías de las indemnizaciones y aprender a calcular un finiquito. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONTENIDOS** | | |
| 1. Modificación sustancial del contrato 2. Movilidad funcional 3. Movilidad geográfica 4. Suspensión del contrato de trabajo 5. Extinción del contrato de trabajo    1. Despido disciplinario    2. Despido por causas objetivas    3. Despido colectivo    4. Elaboración de finiquitos   Procedimiento de reclamación judicial | | |
| **ACTIVIDADES CONCRETAS A REALIZAR** | OBJETIVOS **GENERALES** | COMPETENCIAS **ASOCIADAS** |
| 1.- Casos prácticos a resolver sobre modificación y suspensión del contrato, maternidad y paternidad, excedencias y despido.  2.- El finiquito y las indemnizaciones.  3.- Test de repaso de conceptos.  4.- Entorno laboral: La interpretación judicial de los despidos colectivos. | X | T |

|  |
| --- |
| **CRITERIOS/ACUERDOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN** |
| * Los establecidos en el epígrafe 7. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **U. D. 6** | **LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES. TRABAJO EN EQUIPO** | **10 horas** |

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE** |
| * Descubrir cómo se organiza la representación y participación de los trabajadores en la empresa. * Aprender cuáles son los derechos de los trabajadores en materia de representación y participación en la empresa. * Distinguir la representación colectiva unitaria de la representación colectiva sindical. * Analizar las garantías y competencias de los representantes de los trabajadores. * Saber qué es un convenio colectivo y realizar un análisis básico de uno de su sector profesional. * Comprender las medidas de conflicto colectivo. * Ser consciente de las implicaciones del ejercicio del derecho a la huelga y del cierre patronal. * Aprender qué es el trabajo en equipo y cómo funcionan los equipos de trabajo eficaces. * Entender qué es conflicto y cómo utilizar métodos apropiados para su resolución. * Desarrollar la capacidad como negociador. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONTENIDOS** | | |
| 1. La representación colectiva 2. El convenio colectivo 3. Los conflictos colectivos 4. Trabajo en equipo 5. Conflicto y negociación    1. Conflicto    2. La negociación | | |
| **ACTIVIDADES CONCRETAS A REALIZAR** | OBJETIVOS **GENERALES** | COMPETENCIAS **ASOCIADAS** |
| * Casos prácticos a resolver sobre:  1. La libertad sindical y los sindicatos. 2. La representación unitaria. 3. Los conflictos colectivos. 4. El derecho de reunión.  * Test de repaso de conceptos.   Entorno laboral: La reforma laboral de los convenios colectivos. | R, U | Ñ, O, P |

|  |
| --- |
| **CRITERIOS/ACUERDOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN** |
| * Los establecidos en el epígrafe 7. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **U. D. 7** | **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** | **16 horas** |

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE** |
| * Relacionar los conceptos de salud y trabajo. * Explicar el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud. * Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. * Aprender que el trabajo contribuye al bienestar personal, pero puede deteriorar la salud, si no se toman las medidas adecuadas. * Distinguir entre riesgo laboral y condición de trabajo. * Aprender a identificar las condiciones de trabajo que pueden ocasionar daños para la seguridad y salud de los trabajadores. * Identificar los tipos de riesgos laborales que puede haber en un puesto de trabajo. * Conocer los efectos nocivos de los diferentes riesgos y cómo actuar para evitarlos. * Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral y aplicar las medidas de protección y prevención adecuadas. * Valorar la importancia y la utilidad de la prevención de riesgos laborales. * Descubrir el concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional y diferenciarlos. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONTENIDOS** | | |
| 1. El trabajo y la salud 2. Conceptos básicos de prevención 3. Riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo 4. Agentes físicos 5. Agentes químicos y biológicos 6. Factores de riesgo ergonómicos y psicosociales 7. Posibles daños para la salud    1. Enfermedad profesional    2. Accidente de trabajo | | |
| **ACTIVIDADES CONCRETAS A REALIZAR** | OBJETIVOS **GENERALES** | COMPETENCIAS **ASOCIADAS** |
| * Casos prácticos a resolver sobre:  1. Factores de riesgo laboral. 2. Accidentes de trabajo. 3. Medidas de prevención y protección.  * Test de repaso de conceptos.   Entorno laboral: Estadísticas de accidentes laborales. | T, U | Q, R |

|  |
| --- |
| **CRITERIOS/ACUERDOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN** |
| * Los establecidos en el epígrafe 7. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **U. D. 8** | **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** | **10 horas** |

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE** |
| * Conocer la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales. * Descubrir los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad e higiene en el trabajo. * Descubrir los derechos y deberes de los trabajadores en prevención de riesgos laborales. * Conocer los principios de prevención. * Identificar las técnicas de prevención. * Analizar la representación de los trabajadores en materia de prevención. * Identificar las medidas de protección colectiva e individual. * Descubrir qué son los EPI y sus características. * Ser capaz de identificar y comprender el significado de las señales de seguridad. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONTENIDOS** | | |
| 1. Marco normativo básico 2. Organismos públicos 3. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales 4. Principios de prevención 5. Técnicas de prevención 6. La representación de los trabajadores en materia de prevención 7. Medidas de protección    1. Equipos de protección individual    2. La señalización de seguridad   7.2.1. Las señales en forma de panel | | |
| **ACTIVIDADES CONCRETAS A REALIZAR** | OBJETIVOS **GENERALES** | COMPETENCIAS **ASOCIADAS** |
| Gráficos y mapas conceptuales sobre los contenidos de prevención de riesgos laborales de esta unidad. Realización de debates sobre el respeto por las normas de seguridad y salud y el conocimiento de los principios de prevención de riesgos laborales, a partir del análisis de la prensa o de películas.  intervención oral de los alumnos sobre un proyecto de RRLL | T, U | Q, R |

|  |
| --- |
| **CRITERIOS/ACUERDOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN** |
| * Los establecidos en el epígrafe 7. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **U. D. 9** | **LA ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASOS DE URGENCIA** | | | **14 horas** |
| **OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | | | |
| * Comprender que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz. * Descubrir los aspectos esenciales del plan de prevención. * Conocer la finalidad de la evaluación de riesgos y sus elementos fundamentales. * Distinguir las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identificarás la más adecuada para cada situación. * Tomar conciencia de la importancia del Plan de Autoprotección ante situaciones de emergencia. * Conocer qué hacer cuando se evacúa un lugar de trabajo. * Saber cómo actuar si se produce un incendio en la empresa. * Conocer los primeros auxilios que se deben de aplicar ante heridas, hemorragias, quemaduras y fracturas. | | | | |
| **CONTENIDOS** | | | | |
| 1. La gestión de la prevención 2. La organización de la prevención    1. Las auditorías    2. Funciones y niveles de cualificación 3. El Plan de Autoprotección 4. Protección frente al fuego 5. Primeros auxilios | | | | |
| **ACTIVIDADES CONCRETAS A REALIZAR** | | OBJETIVOS **GENERALES** | COMPETENCIAS **ASOCIADAS** | |
| Diagnóstico inicial a través de lectura de un texto y preguntas.  Actividades y pequeños casos prácticos sobre situaciones concretas sobre el trabajo en equipo y la gestión y organización de la prevención.  Realización de gráficos y mapas conceptuales sobre cómo se organiza y gestiona la prevención y cómo se debe actuar en casos de emergencia.  Análisis de los siguientes vídeos:   * «Prevención10, la nueva herramienta del INSHT» [www.youtube.com/watch?v=u9Ivr1gFgTg](http://www.youtube.com/watch?v=u9Ivr1gFgTg) * «Incendios: prevención de incendios en casa. Fuego controlado si actúas a tiempo». [www.youtube.com/watch?v=77BDKTqI\_mA](http://www.youtube.com/watch?v=77BDKTqI_mA) * «BookTrailer: Manual práctico para la realización de planes de autoprotección»: [www.youtube.com/watch?v=9x\_YCCRr5ic](http://www.youtube.com/watch?v=9x_YCCRr5ic) | | T, U | Q, R | |

|  |
| --- |
| **CRITERIOS/ACUERDOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN** |
| * Los establecidos en el epígrafe 7. |